



"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

33058/2022 PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO (AUTORIDAD RESPONSABLE)

33059/2022 COMISIÓN DE REPOSABILIDADES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO (AUTORIDAD RESPONSABLE)

33060/2022 COMISIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO (AUTORIDAD RESPONSABLE)

33061/2022 JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO (AUTORIDAD RESPONSABLE)

33062/2022 GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO (AUTORIDAD RESPONSABLE)

33063/2022 FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO (AUTORIDAD RESPONSABLE)

33064/2022 DIPUTADA PRISCILA FRANCO BARBA (AUTORIDAD RESPONSABLE)

33065/2022 SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO (AUTORIDAD RESPONSABLE)

33066/2022 MANUEL RIVERA PADILLA, SERVIDOR PÚBLICO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, CON OFICIO DE HABILITACIÓN LXIII-O-21/2022 (AUTORIDAD RESPONSABLE)

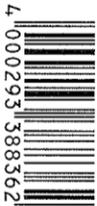
20850
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO
RECIBIDO
21 JUL 2022
OFICIALIA DE PARTES
HORA 9:50 PM

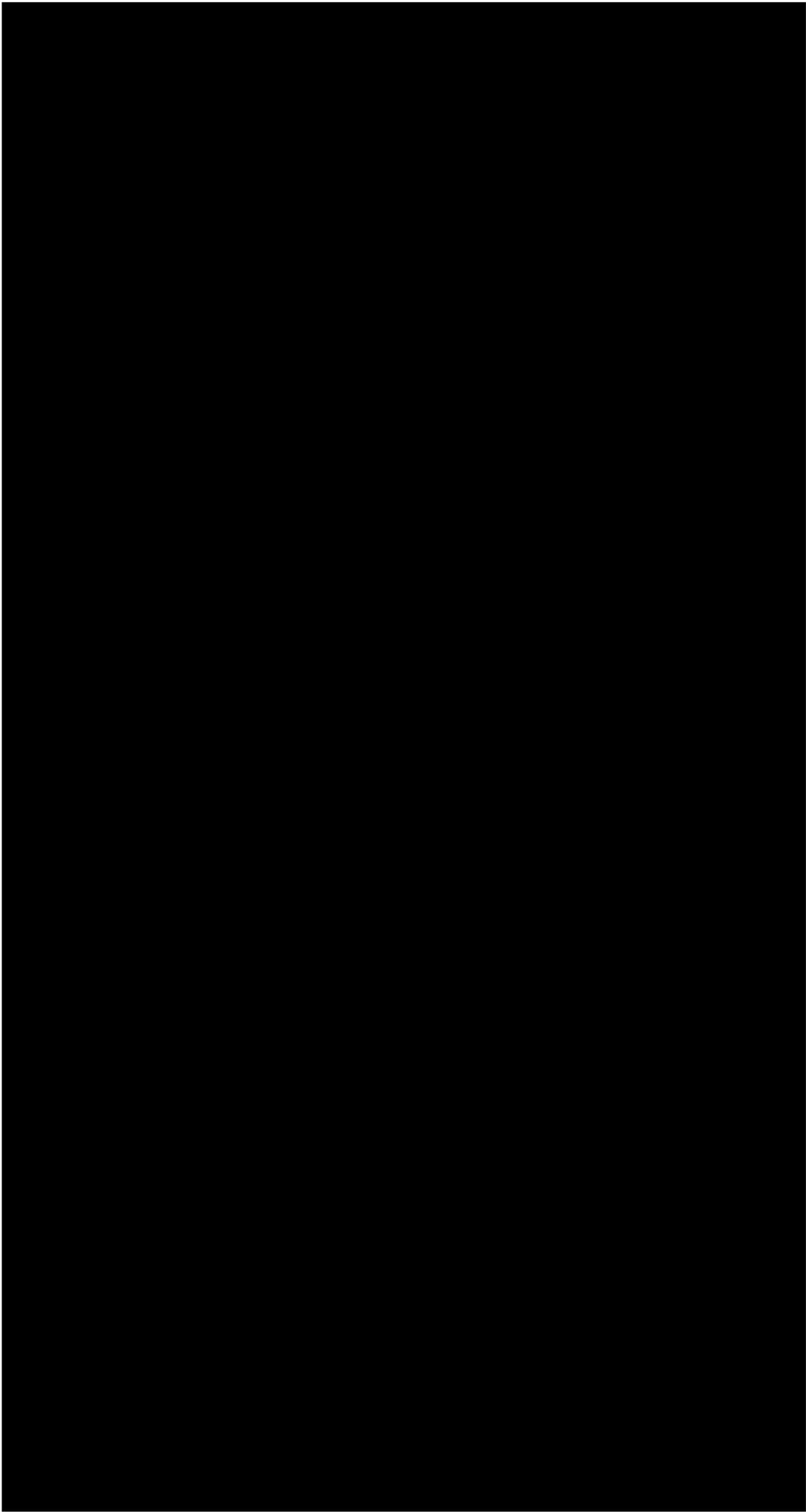
N F O L E J
46-LXIII

03289

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS
RECIBIDO
21 JUL 2022
HORA 15:13

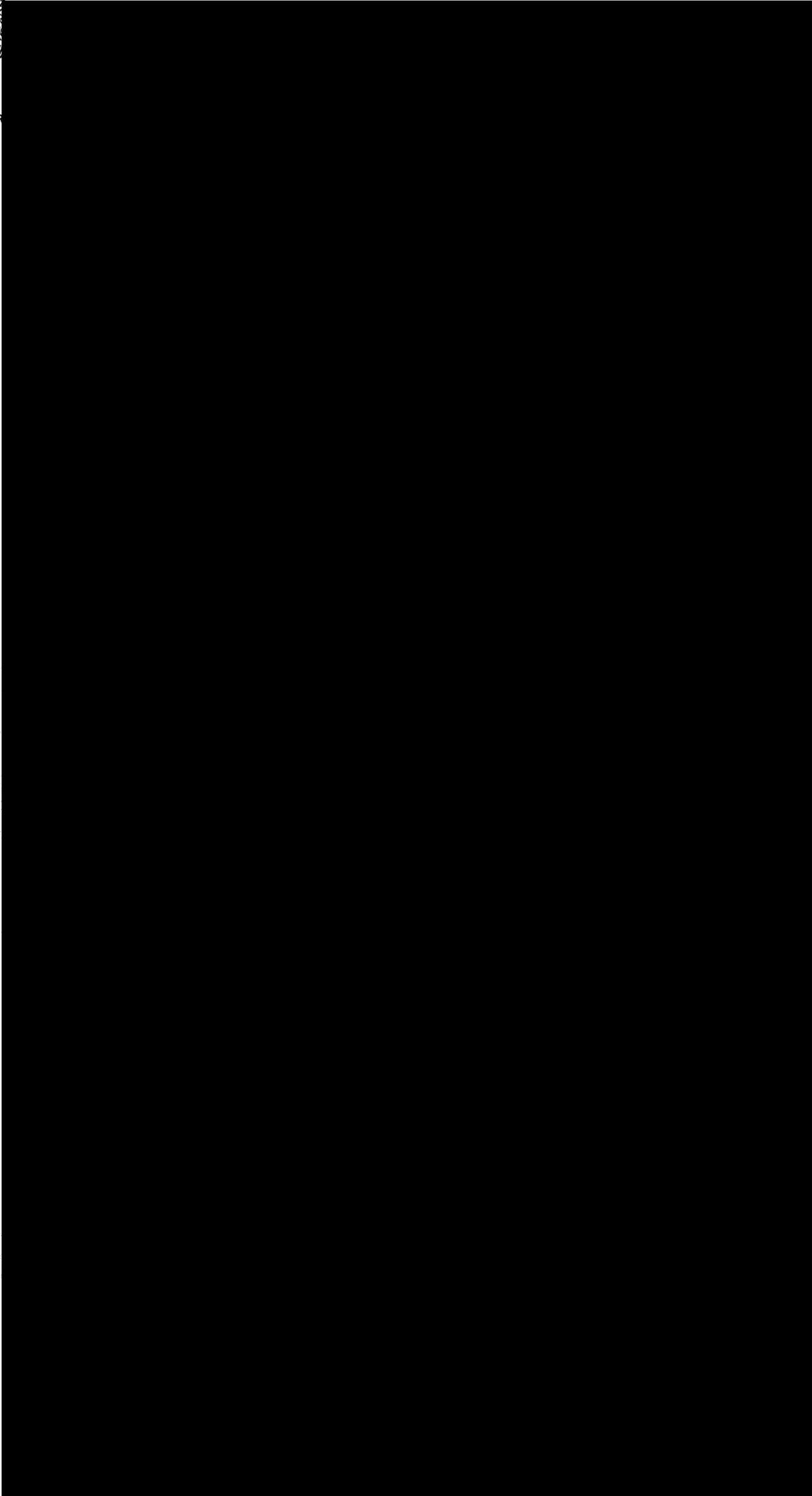
N1-ELIMINADO 101





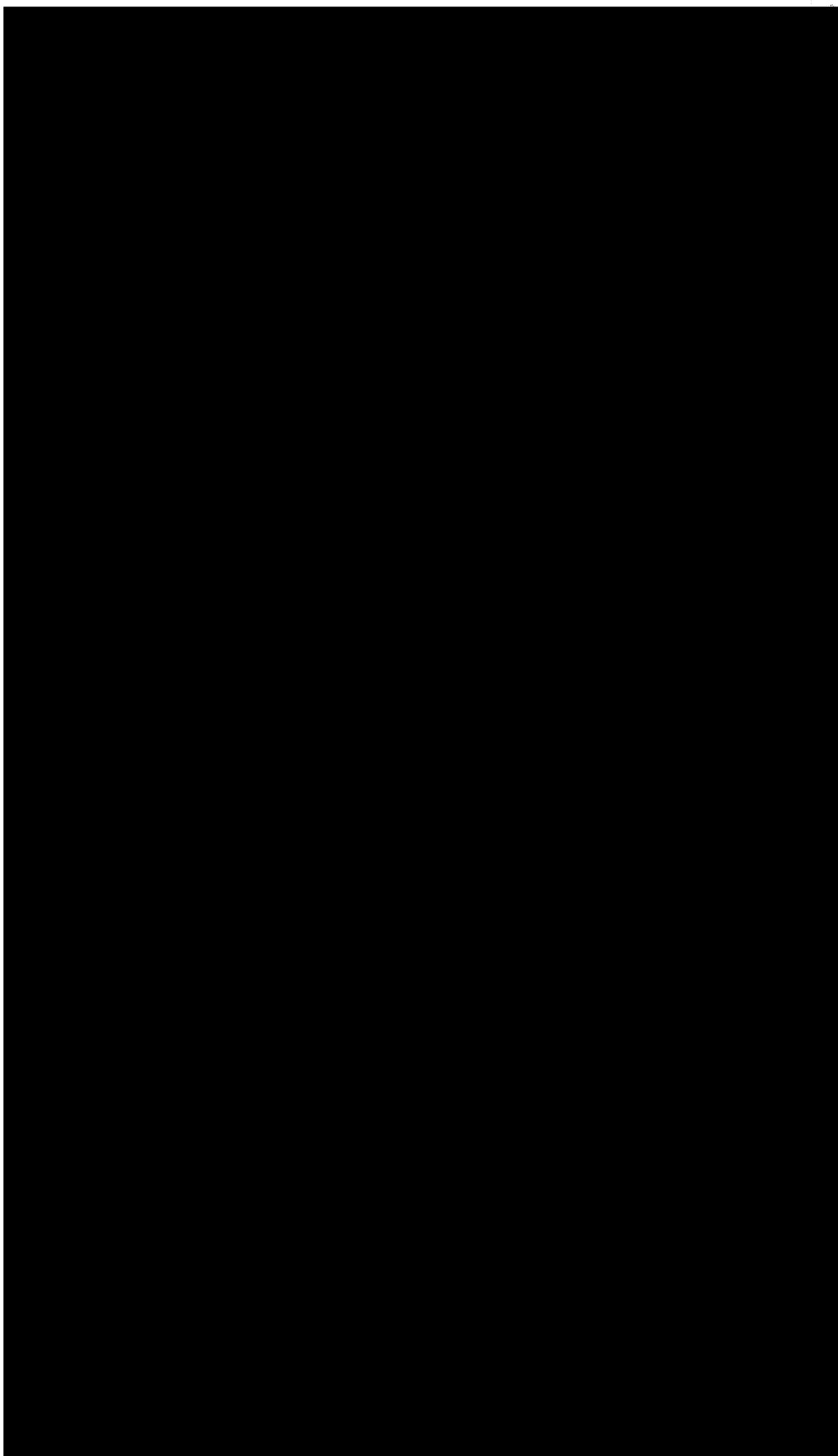


PODER JUDICIAL DE LA FEDER



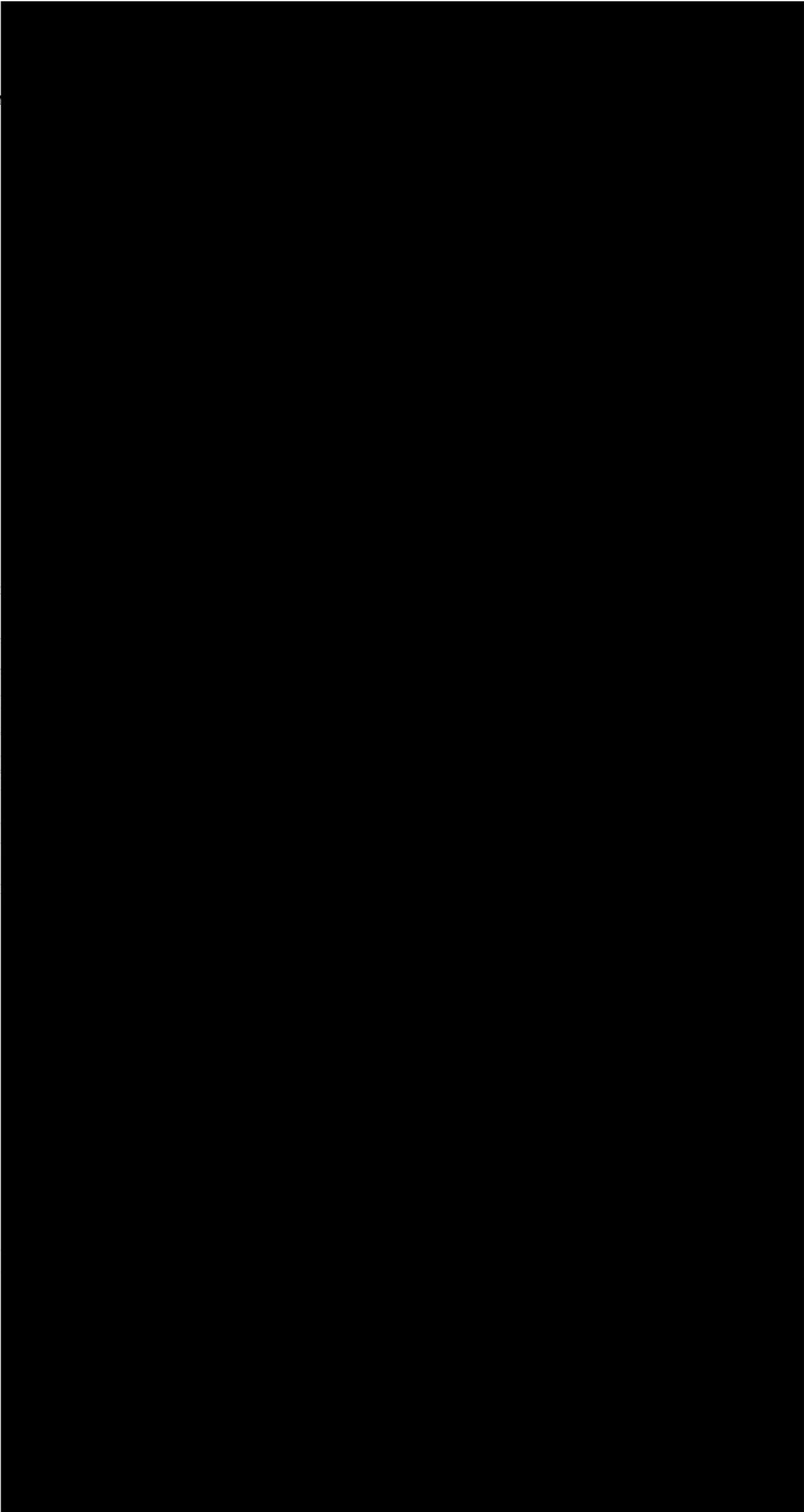
PODI



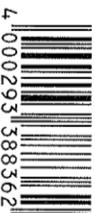




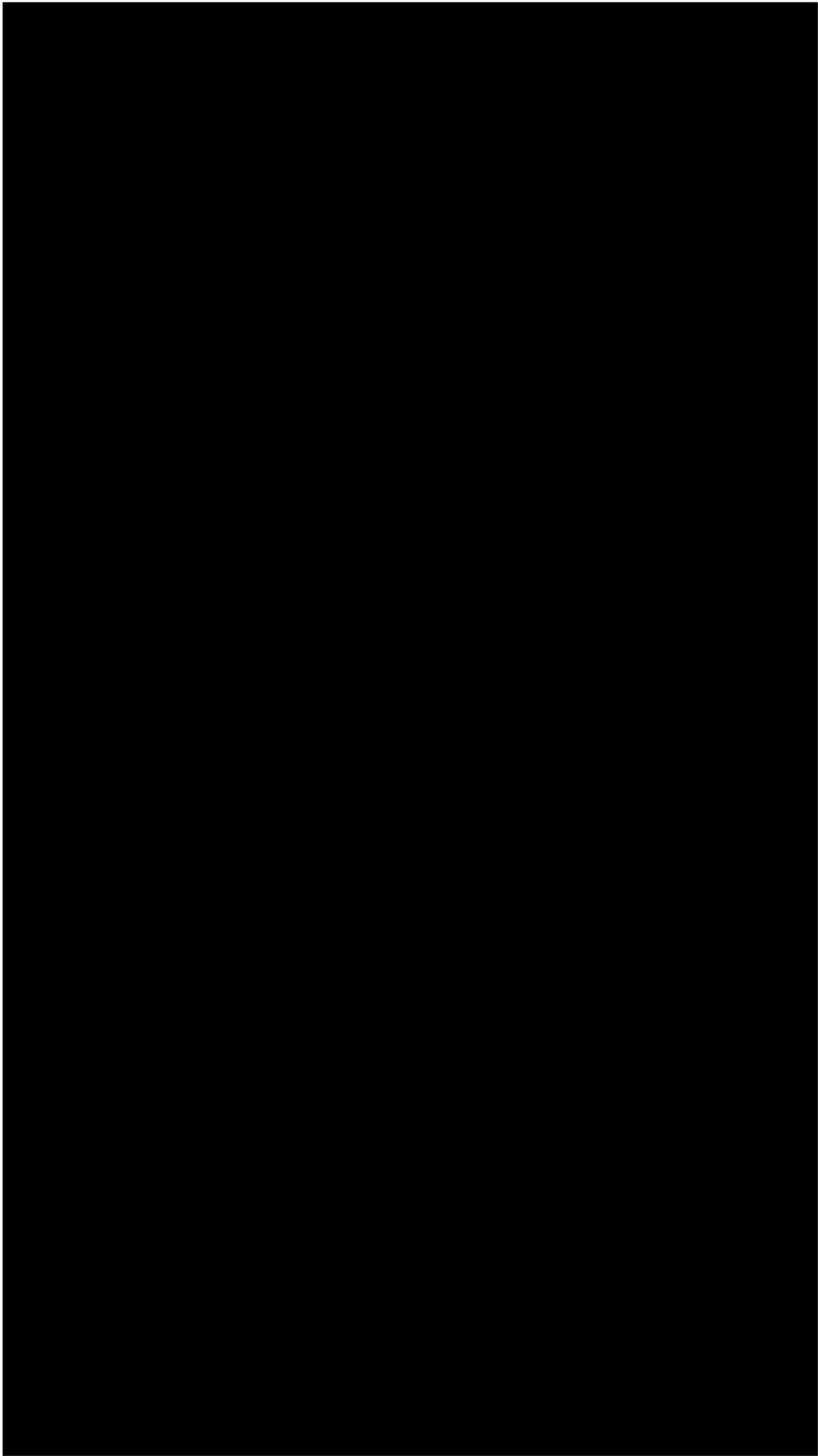
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



PODER

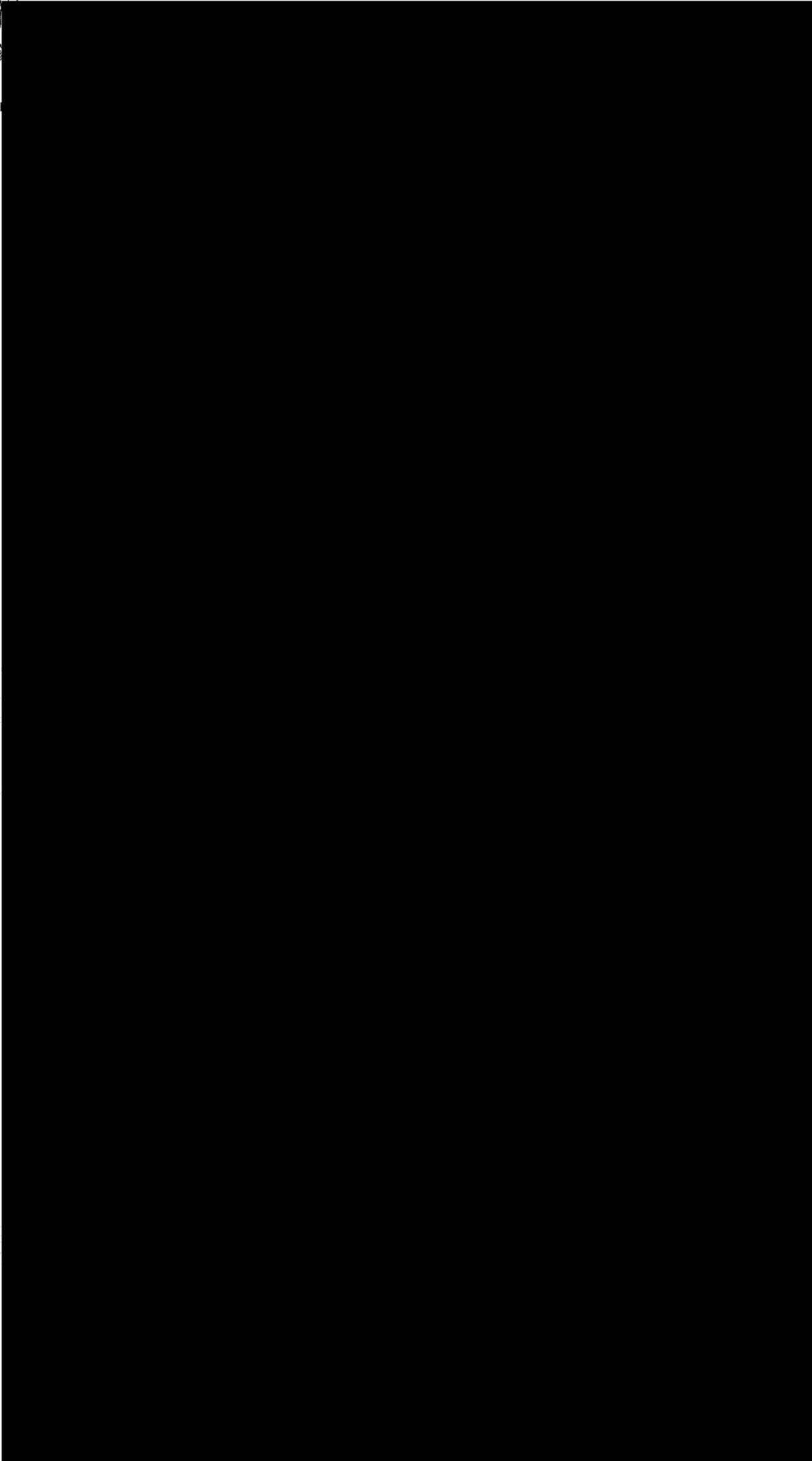


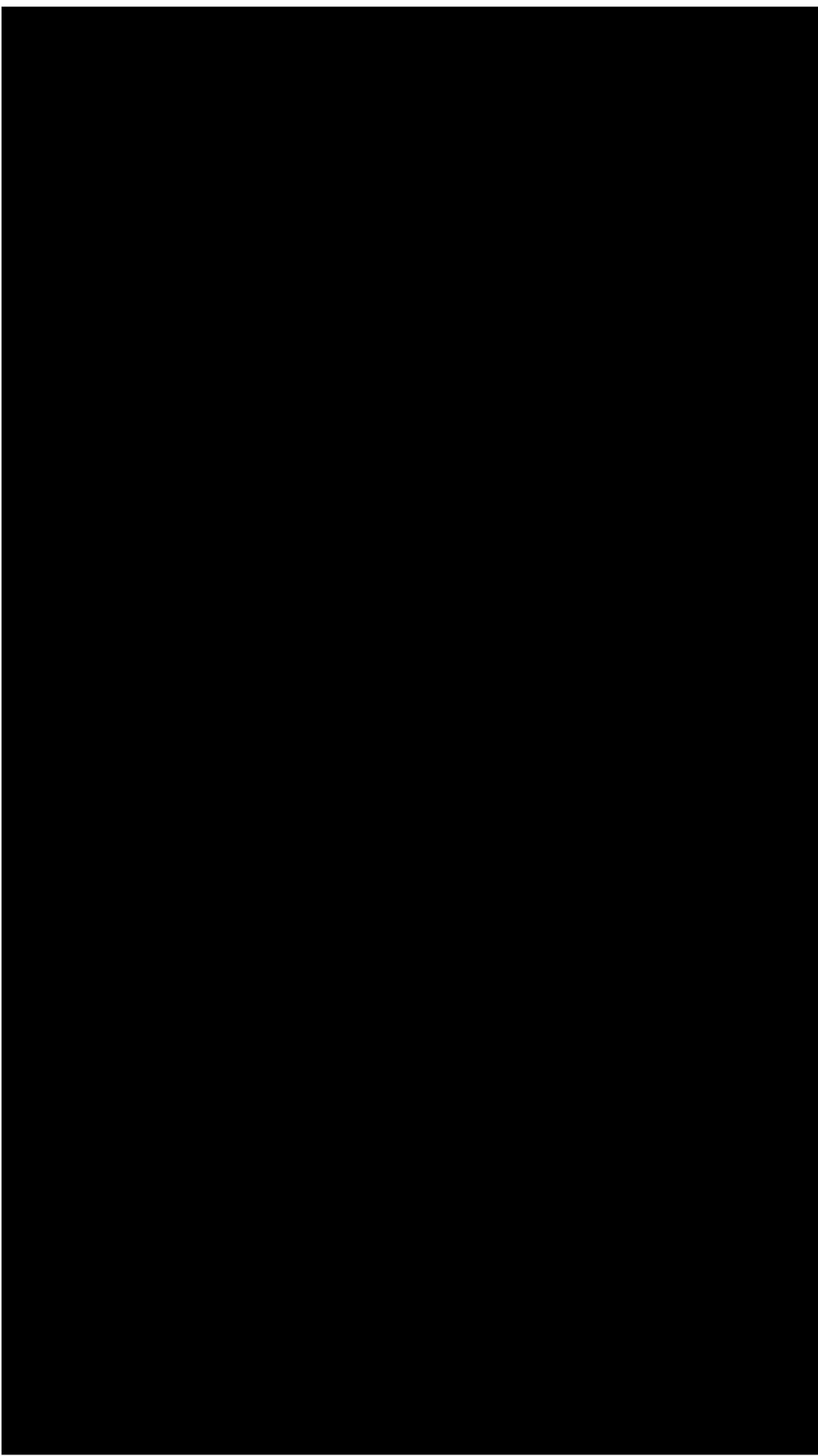
5/1/2010





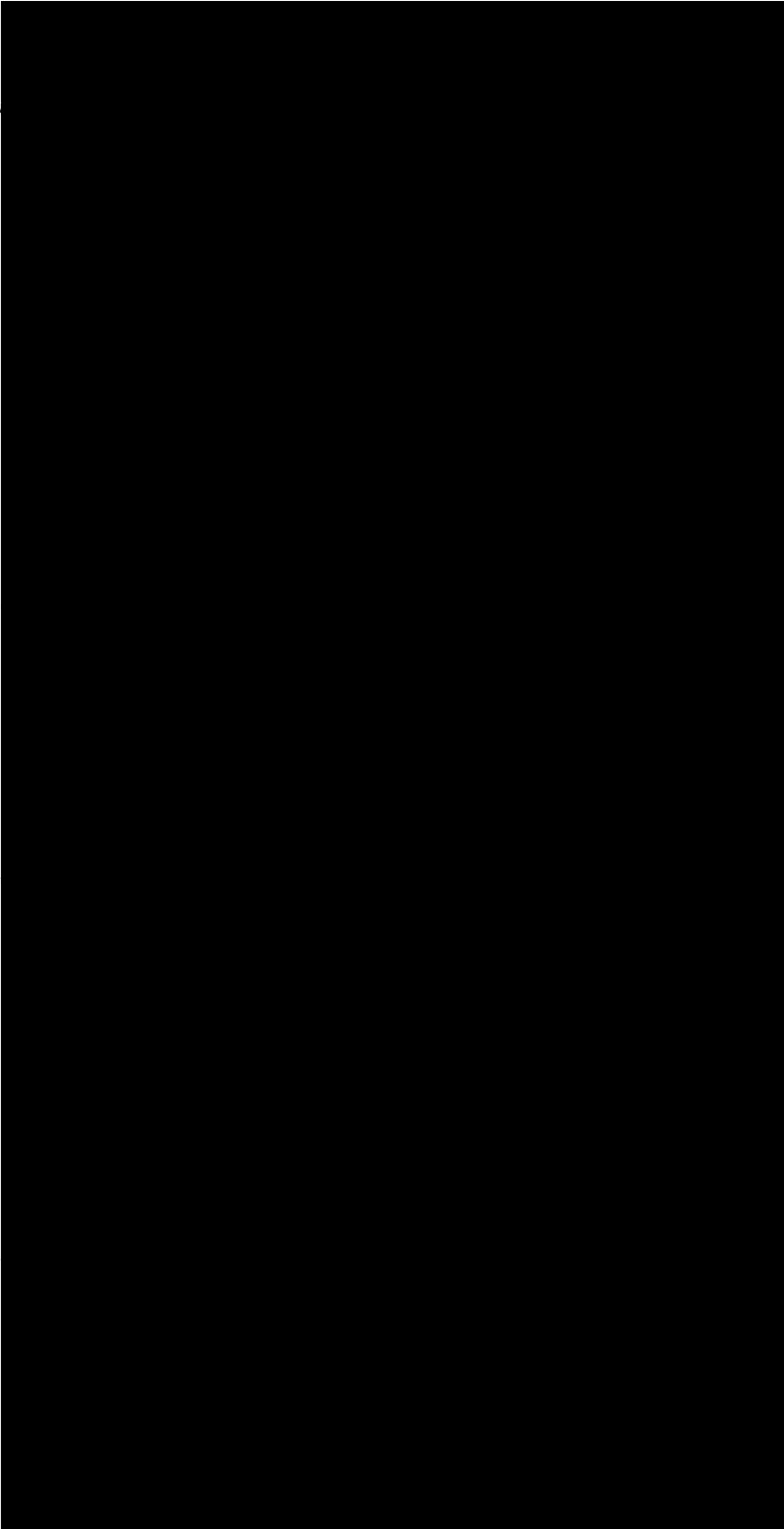
PODER JUDICIAL DE LA FED

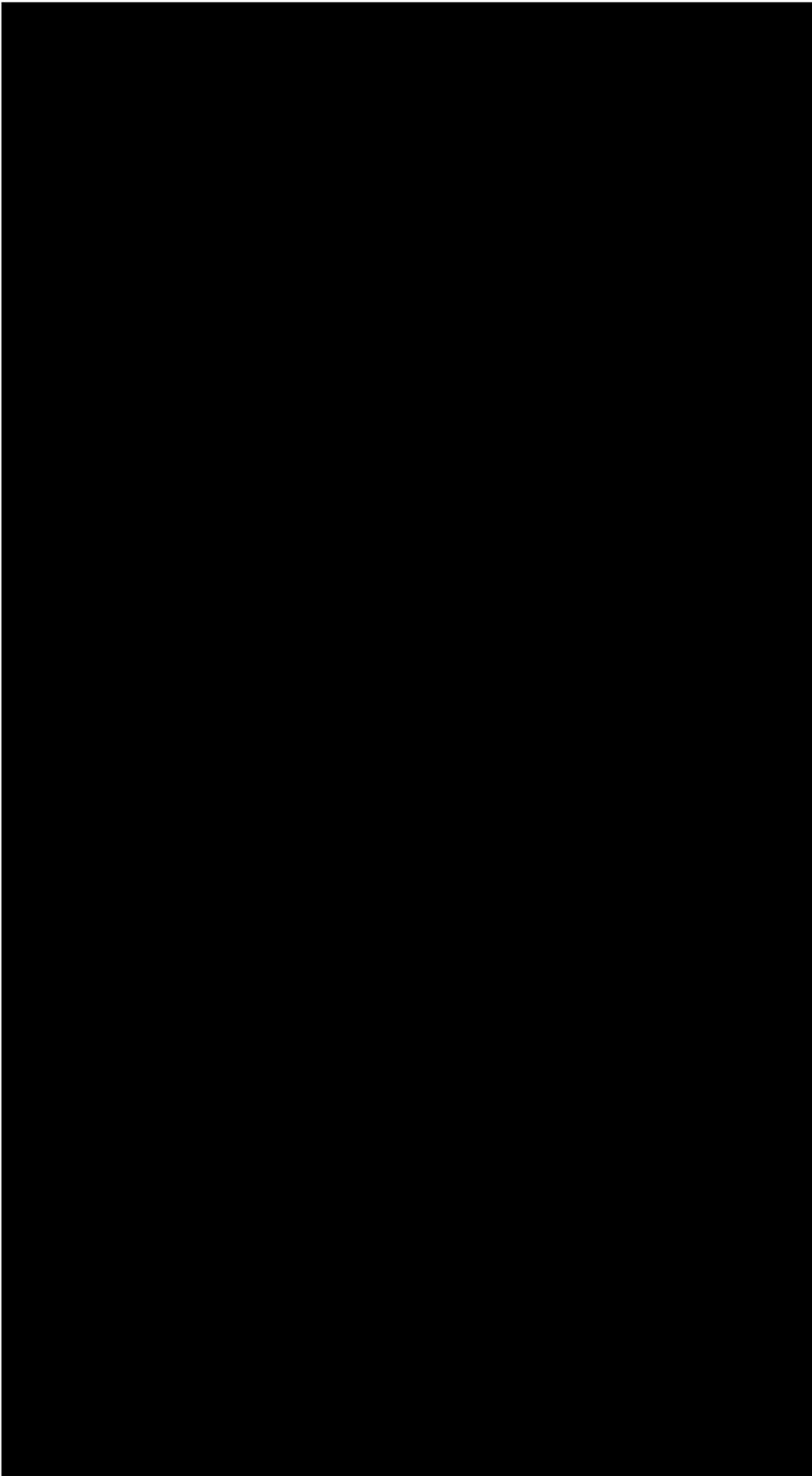






PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN







N11-ELIMINADO 101

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



Notifíquese.

Lo sentenció y firma el licenciado Carlos Calderón Espíndola, juez Decimoprimer de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, quien actúa ante la fe del secretario que autoriza Jorge Armando Núñez Yáñez.

JANY***

dieciocho de julio de dos mil veintidós

...”

Lo que se informa en vía de notificación y para los efectos legales procedentes.

ATENTAMENTE

**ZAPOPAN, JALISCO, dieciocho de julio de dos mil veintidós.
EL ACTUARIO DEL JUZGADO DECIMOPRIMERO DE DISTRITO EN
MATERIAS ADMINISTRATIVA, CIVIL Y DE TRABAJO EN EL ESTADO DE
JALISCO.**

Alba Marina Robles Mercado

JUZGADO DECIMOPRIMERO DE DISTRITO
MATERIAS ADMINISTRATIVA,
CIVIL Y DE TRABAJO
EN EL ESTADO DE JALISCO.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO Los expedientes judiciales en tanto no causen estado, 1 párrafo de 10 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17 Fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
- 2.- ELIMINADO Los expedientes judiciales en tanto no causen estado, 5 párrafos de 45 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17 Fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
- 3.- ELIMINADO Los expedientes judiciales en tanto no causen estado, 5 párrafos de 45 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17 Fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
- 4.- ELIMINADO Los expedientes judiciales en tanto no causen estado, 4 párrafos de 45 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17 Fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
- 5.- ELIMINADO Los expedientes judiciales en tanto no causen estado, 6 párrafos de 45 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17 Fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
- 6.- ELIMINADO Los expedientes judiciales en tanto no causen estado, 6 párrafos de 45 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17 Fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
- 7.- ELIMINADO Los expedientes judiciales en tanto no causen estado, 6 párrafos de 40 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17 Fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
- 8.- ELIMINADO Los expedientes judiciales en tanto no causen estado, 6 párrafos de 45 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17 Fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
- 9.- ELIMINADO Los expedientes judiciales en tanto no causen estado, 6 párrafos de 45 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17 Fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
- 10.- ELIMINADO Los expedientes judiciales en tanto no causen estado, 6 párrafos de 40 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17 Fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
- 11.- ELIMINADO Los expedientes judiciales en tanto no causen estado, 2 párrafos de 25 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17 Fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."